



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

24 DE FEBRERO DE 2010

Suplemento
7040 I



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MÉX.

No. - 26211



centro
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Todos somos el Centro

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2010 – 2012

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

I. PRESENTACIÓN

El municipio, al ser la unidad básica dentro del sistema federal, es una pieza fundamental para el desarrollo del País.

Su cercanía con la población le permite detectar sus necesidades, así como encontrar y jerarquizar soluciones en materia de asignación de los recursos destinados a obra pública, servicios y programas sociales.

Por lo anterior, es de vital importancia que la administración municipal cuente con un plan que defina las estrategias que se seguirán para avanzar en el rumbo deseado y, de esta manera, cumplir con las demandas de la población.

Además de las propuestas ciudadanas, es necesario incorporar en el proceso de planeación las experiencias exitosas que otras ciudades del País y del mundo han tenido. El desarrollo social y económico de un municipio no es producto de la casualidad, sino del trabajo arduo y coordinado de las instancias de gobierno y su población. En este sentido, la Administración 2010-2012 presenta, con fundamento en los artículos 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro, Tabasco.

El Plan Municipal de Desarrollo enfoca la actuación del gobierno en función a 5 ejes rectores que dan estructura a las políticas públicas de esta administración:

- Un gobierno del lado de la gente.
- Desarrollo humano y justicia social.
- Planeación urbana e infraestructura: Detonadores del crecimiento.
- Lo que la gente está esperando: Gobierno moderno, transparente y eficiente.
- Impulso Económico: Desarrollo para nuestras familias.

Estos cinco ejes rectores reconocen las líneas de acción que deben seguirse para convertir al Municipio de Centro en el motor económico y social de Sureste del País. El Plan Municipal de Desarrollo enfatiza la importancia de renovar la infraestructura pública.

En este sentido, la inversión que se dirigirá a la generación de nueva infraestructura será histórica, ya que reconocemos que sólo a través de ésta es posible generar círculos económicos virtuosos. El Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 establece una propuesta de desarrollo concreta y financieramente viable; más importante aún, cuenta con el respaldo de todos los sectores de la población.

Si embargo, los retos a los que nos enfrentamos son complejos e importantes; y estamos convencidos de que, con la participación entusiasta de la población y el trabajo coordinado y honesto de las instancias de gobierno, alcanzaremos las metas y objetivos de este documento rector de la administración municipal.

I.I Mensaje del Presidente Constitucional del Municipio de Centro

Agradezco, profundamente, a los habitantes de Centro la confianza que han depositado en mi persona. Soy consciente de la gran responsabilidad que me han conferido y estoy seguro que habremos de impulsar el desarrollo del Municipio, ya que desde el primero de enero de 2010, Todos Somos el Centro.

Como administración municipal, tenemos una idea muy clara de cómo queremos ver a nuestro Municipio en el corto, mediano y largo plazo. La gente confió en nosotros porque tenemos una propuesta concreta y factible.

Los trabajos de planeación, iniciados previamente y durante la campaña política, nos dan la oportunidad de presentar el Plan Municipal de Desarrollo desde el inicio de nuestro gobierno. Esto le da certidumbre a los ciudadanos de que tenemos objetivos y metas claras que garantizan resultados concretos.

La propuesta que se presenta a través de este documento de planeación, responde directamente a las demandas y necesidades de la población. Mi desempeño en el servicio público, así como los trabajos de campaña, me han dado la oportunidad de conocer, a detalle, la problemática que enfrentan los habitantes del Municipio.

Quienes participamos en la construcción de este plan rector estamos conscientes de la escasa credibilidad en estos instrumentos y, por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 se constituye con la finalidad de garantizar la transición de la planeación a la acción.

Todos los elementos que conforman el Plan, en especial los proyectos estratégicos, son producto del consenso y de los acuerdos entre el Gobierno Municipal y los habitantes de Centro. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo debe funcionar como una herramienta, la cual permita que las voluntades y esfuerzos de quienes vivimos en el Municipio converjan en un objetivo común: el bienestar de las familias.

El análisis de fortalezas y debilidades, así como la opinión y demanda pública captada durante los Foros de Consulta Ciudadana, nos dieron la pauta en la instrumentación y ejecución de las políticas públicas.

Quiero hacer un reconocimiento especial al Ejecutivo Estatal por los programas y acciones emprendidas en el Municipio. En este sentido, la administración que encabezo sumará esfuerzos con el Gobierno del Estado, en beneficio de los habitantes de Centro.

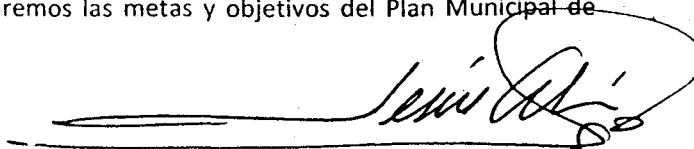


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Lo dije durante la campaña y lo reitero: "Voy a ser el Presidente de la Obra Pública". Vamos a destinar un monto histórico al desarrollo de infraestructura con alto impacto social; vamos a convertir al Municipio en el centro financiero del sureste del País; vamos a dignificar los espacios públicos; vamos a brindar servicios de calidad y, sobre todo, vamos a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

Integrando voluntades y acciones alcanzaremos las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

Muchas gracias,



Jesús Alí de la Torre

I.II Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2010-2012 es producto de un proceso de planeación estratégica que incluyó las propuestas de todos los sectores sociales representativos del Municipio de Centro. Este instrumento permitió ordenar las políticas públicas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas.

El insumo principal en su construcción fue la interacción con la población, principalmente a través de la campaña electoral y los Foros de Consulta Ciudadana, lo que permitió que cada uno de los elementos que conforman al Plan Municipal de Desarrollo sean resultado del diálogo y el consenso ciudadano.

Proceso de construcción del PMD

1. El proceso comenzó con el desarrollo de talleres de planeación estratégica al interior de las distintas dependencias que conforman la administración municipal. Estos talleres se realizaron con la finalidad de:

- Definir los ejes rectores del desarrollo.
- Realizar un análisis de fortalezas y debilidades.
- Definir la misión y la visión.

2. Posteriormente, se inició el proceso de diálogo con todos los sectores de la población en torno a los ejes rectores del desarrollo municipal. La demanda ciudadana se captó en la campaña electoral y se incluyó en la definición de los siguientes elementos del PMD:

Estrategias.

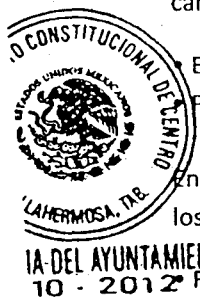
Proyectos estratégicos.

En este sentido, fue fundamental la definición del proceso de consulta pública que comprendió los siguientes elementos:

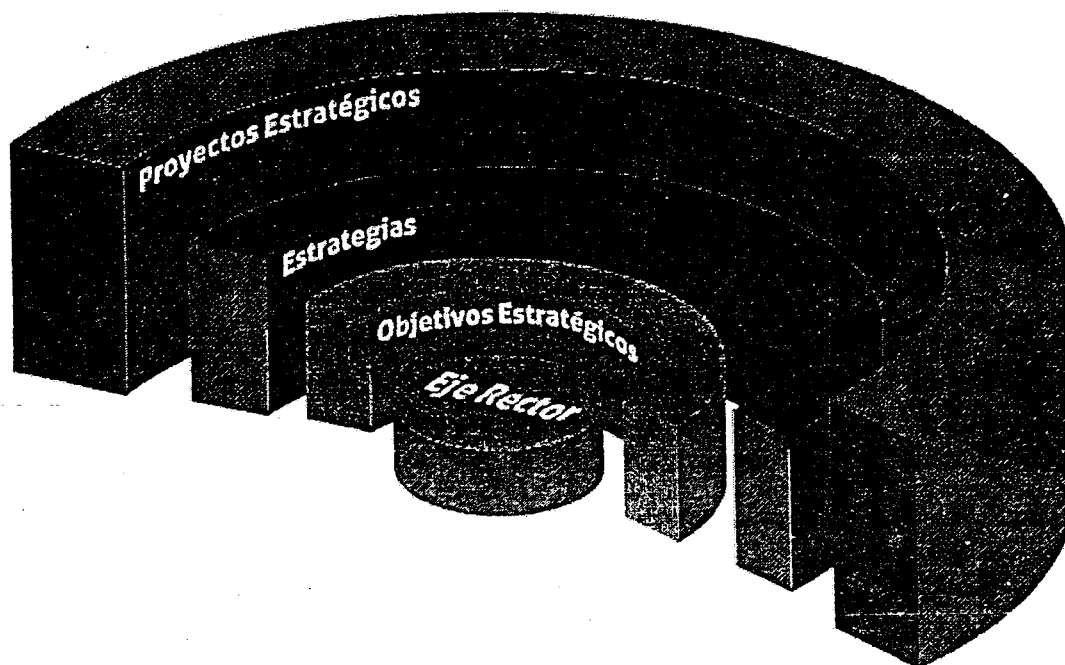
Foros de consulta ciudadana.

- Reuniones con especialistas y líderes de opinión.

3. Con todos los elementos mencionados, se integró el Plan Municipal de Desarrollo y es presentado a los habitantes, conforme a lo que dicta la Ley, por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro.



Estructura básica del Plan Municipal de Desarrollo



I.III Esta es nuestra esencia: Villahermosa, villas y comunidades

El Municipio de Centro está conformado por 199 localidades, incluida su cabecera municipal: Villahermosa.



AMIENTO
12

MUNICIPIO DE CENTRO¹

Población total	558,524
% Población analfabeta de 15 años o más	4.60
% Población sin primaria completa de 15 años o más	15.00
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	0.90
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.44
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.82
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	38.52
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.97
% Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	27.36
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	36.94
Índice de marginación	-1.49
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	17
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,310

De estas localidades, el 41% presenta un grado de marginación medio, alto o muy alto; esto es, menos del 7% de la población total del municipio.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE MARG.
Villahermosa	335,728	Muy bajo
Acachapan y Colmena 1a. Sección	2,272	Bajo
Acachapan y Colmena 2a. Sección (La Arena)	895	Bajo
Acachapan y Colmena 3a. Sección	1,239	Medio
Acachapan y Colmena 4a. Sección	406	Alto
Acachapan y Colmena 5a. Sección	388	Bajo
Alvarado Santa Irene 1a. Sección	321	Bajo
Alvarado Guardacostas	413	Bajo
Alvarado Jimol	401	Bajo
Anacleto Canabal 1a. Sección	2,519	Muy bajo
Anacleto Canabal 2a. Sección	3,635	Bajo
Anacleto Canabal 3a. Sección	898	Medio
Anacleto Canabal 4a. Sección	428	Muy bajo
Miraflores 1a. Sección (Amoya Grande)	289	Alto
Aztlán 1a. Sección	476	Medio
Aztlán 2a. Sección (Boca de Aztlán)	282	Medio
Barrancas y Amate 3a. Sección	917	Alto

Fuente: Censo 2010

Barrancas y Amate 2a. Sección	183	Alto
Barrancas y Guanaj Tintillo	547	Bajo
Barrancas y Guanaj González	455	Medio
Aztlán 3a. Sección (Corcho y Chilapilla)	387	Alto
Boquerón 1a. Sección (San Pedro)	2,607	Muy bajo
Boquerón 3a. Sección (El Guanaj)	1,524	Bajo
Boquerón 4a. Sección (Laguna Nueva)	2,088	Bajo
Boquerón 5a. Sección (La Lagartera)	358	Medio
Buena Vista 1a. Sección	4,527	Bajo
Buena Vista 3a. Sección (Boca de Escoba)	105	Medio
Buena Vista Río Nuevo 1a. Sección	4,489	Bajo
Buena Vista Río Nuevo 2a. Sección	3,731	Bajo
Buena Vista Río Nuevo 3a. Sección	3,468	Medio
Santa Catalina (San Marcos)	120	Alto
El Censo	232	Muy bajo
Colonia Agraria (La Isla)	1,269	Bajo
El Corozal	641	Bajo
Corregidora Ortiz 1a. Sección	1,794	Bajo
Corregidora Ortiz 2a. Sección	877	Bajo
Corregidora Ortiz 3a. Sección (San Pedrito)	1,515	Bajo
Corregidora Ortiz 4a. Sección	179	Medio
Corregidora Ortiz 5a. Sección	1,278	Bajo
Chacté	164	Alto
Aztlán 4a. Sección (Corcho y Chilapilla)	499	Medio
Chiquigüeo 1a. Sección	345	Alto
Chiquigüeo 2a. Sección (Chiquigüeto)	190	Medio

Ocosingo	1,160	Muy bajo
Emiliano Zapata	1,545	Bajo
El Estirio	531	Medio
Estancia	1,170	Medio
Estancia Vieja 2a. Sección	931	Medio
Estancia Vieja 2a. Sección	279	Alto
Estancia Vieja 1a. Sección	695	Bajo
Estancia Vieja 2a. Sección	151	Bajo
Guadalupe 2a. Sección	352	Medio
Guadalupe 2a. Sección (El Chilito)	1,592	Bajo
González 1a. Sección	1,668	Bajo
González 2a. Sección	828	Bajo
González 3a. Sección	837	Bajo
González 4a. Sección	1,777	Muy bajo
González 5a. Sección	909	Bajo
La Huasteca 1a. Sección	951	Muy bajo
La Huasteca 2a. Sección (Alvarado la Raya)	937	Bajo
Huero de Puercos	651	Medio
La Isla	257	Alto
Coronel Tracóns 1a. Sección (La Isla)	172	Bajo
Interoctidán 1a. Sección	4,337	Muy bajo
Interoctidán 2a. Sección	1,563	Muy bajo
Interoctidán 3a. Sección	748	Muy bajo
Interoctidán 4a. Sección	261	Medio
Interoctidán 5a. Sección	754	Bajo
Interoctidán 6a. Sección	485	Alto
Interoctidán 7a. Sección	1,731	Muy bajo
Rio Tinto 1a. Sección	714	Bajo
Rio Tinto 2a. Sección	610	Bajo
Rio Tinto 3a. Sección	932	Bajo
Rio Viejo 1a. Sección	5,313	Muy bajo
Rio Viejo 2a. Sección	1,910	Muy bajo
Rio Viejo 3a. Sección	576	Muy bajo
Sabanías Nuevas	133	Alto
Medellín y Pigua 3a. Sección (San Antonio)	251	Bajo
Coronel Tracóns 2a. Sección	17	Alto
Playas del Rosano (Subniente García)	13,715	Bajo
Tierra Amarilla 1a. Sección	280	Muy bajo
Tierra Amarilla 2a. Sección	110	Muy bajo
Torno Largo 1a. Sección	1,158	Muy bajo
Torno Largo 2a. Sección	474	Bajo
Torno Largo 3a. Sección (Sabanilla)	470	Medio
Tumbuluzal	1,143	Bajo
La Victoria	123	Medio
Macatipac	6,217	Muy bajo
La Cruz del Bajío	1,035	Medio
El Zapotal	283	Muy bajo
Coronel Tracóns 2a. Sección (El Zapote)	146	Medio
Puercos Elías Cortés (Cura Hueso)	502	Muy bajo
Jamul de las Sabanas	7,874	Bajo
La Manga 2a. Sección (El Zapote)	1,104	Bajo
Puercos Elías Cortés (Cura Hueso)	502	Muy bajo

La Vuelta (La Jague)	453	Medio
Aztlán 3a. Sección (Anacleto)	212	Alto
Interoctidán 2a. Sección	1,374	Bajo
Lagartera 1a. Sección	1,470	Muy bajo
Lázaro Cárdenas 1a. Sección	1,210	Medio
Lázaro Cárdenas 2a. Sección	2,268	Bajo
Luis Gil Pérez	5,641	Medio
Aztlán 3a. Sección (San Juan)	69	Alto
Las Marías 4a. Sección	395	Medio
Medellín y Madero 2a. Sección	4,597	Muy bajo
Francisco I. Madero 1a. Sección	601	Muy bajo
Medellín y Madero 3a. Sección	391	Muy bajo
Medellín y Pigua 2a. Sección	356	Muy bajo
Medellín y Pigua 3a. Sección	4,553	Muy bajo
Miguel Hidalgo 2a. Sección (La Guana)	502	Bajo
Miraflores 2a. Sección	321	Bajo
Miraflores 3a. Sección	516	Medio
Miraflores 4a. Sección	1,066	Medio
Pablo L. Sider (La Aurora)	921	Medio
Pajonal	737	Muy bajo
Pamilla	16,354	Muy bajo
Paso Real de la Victoria	208	Muy bajo
Pitáno y Cacao 4a. Sección	263	Bajo
Pitáno y Cacao 5a. Sección	1,339	Bajo
Pitáno y Cacao 2a. Sección (La Isla)	1,724	Bajo
Pitáno y Cacao 3a. Sección	1,282	Bajo
Buena Vista Río Nuevo 4a. Sección	1,032	Bajo
La Manga	673	Medio
La Onda	505	Bajo
La Onda	951	Bajo
El Zapotal (La Llave)	216	Bajo
Guadalupe Sur (El Mirón)	3,054	Bajo
El Rosano (El Quemado)	2,279	Muy bajo
El Bajío	648	Medio
La Palma	981	Bajo
Coronel Tracóns (Guernero 3a. Sección)	85	Bajo
Orizaba	14,799	Muy bajo
Interoctidán 1a. Sección (San Antonio)	117	Bajo
Coronel Tracóns (San Francisco 4a. Sección)	193	Bajo
Acachapan y Colmena 2a. Sección (El Maluco)	406	Medio
Alvarado (Colima)	207	Medio
Boca de Aztán 2a. Sección	249	Alto
Boca de Guanaj	12	Medio
Boquerón 2a. Sección (El Barquillo)	1,328	Bajo
Coronel (Socialista)	336	Medio
Pablo L. Sider (Guineo)	109	Medio
Interoctidán 2a. Sección	183	Alto
Medellín y Madero 4a. Sección	707	Bajo
Pablo L. Sider (Mirón)	181	Alto
La Palma	33	Bajo
Pamilla 4a. Sección (El Acosta)	219	Bajo
Puercos Elías Cortés (Cura Hueso)	502	Muy bajo

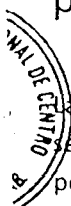


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Plutarco Elías Calles	12	Alto
Ribera de las Raíces	274	Bajo
Las Raíces	101	Bajo
San Marcos	23	Muy bajo
La Vuelta 1a. Sección (La Gloria)	175	Alto
Barrancas y Guanajuato López Portillo	369	Medio
Fraccionamiento Occitrapotlán Dos	3,330	Muy bajo
El Alambardo	572	Bajo
Rovrosa	415	Bajo
Boca Grande el Espino	45	Alto
El Novillo	50	Alto
Aztlán 5a. Sección (Palomilal)	493	Alto
Aztlán 2a. Sección el Cuy	70	Muy alto
Constitución	2,546	Bajo
La Providencia (La Majahua)	217	Bajo
Torno Largo Estancia (El Mangual)	102	Alto
Miraflores 2a. Sección	581	Muy bajo
Buena Vista 2a. Sección (El Tulier)	87	Medio
Plutarco Elías Calles (La Majahua)	371	Muy bajo
Parrilla II	2,771	Muy bajo
Anacleto Canabal 3a. Sección (Constitución)	604	Medio
Lázaro Cárdenas 2a. Sección (21 de Marzo)	93	Bajo
Aztlán 1a. Sección (La Piedra)	52	Alto
Medellín y Piqua 4a. Sección (El Aguacate)	112	Alto
Lagartera 2a. Sección	1,116	Muy bajo
Villa Unión	360	Muy bajo

Las Matillas 4a. Sección (San Antonio)	143	Medio
Jornaleros y Aparceros (Pajaritos)	62	Bajo
Acachapan y Colmena 2a. Sección (La Lima)	25	Alto
Dieciséis de Septiembre	222	Alto
González 1a. Sección (Punta Brava)	648	Bajo
Ismate y Chilapilla 2a. Sección Jahuactillo	73	Alto
Pablo L. Sidor	498	Medio
El Manzano	106	Alto
Alvarado Santa Irene 2a. Sección (El Taizal)	351	Bajo
San Miguel	18	Bajo
Aniceto	157	Bajo
Parrilla 3a. Sección (La Providencia)	10	Muy bajo
Aztlán 5a. Sección (Don Lorenzo)	9	Muy alto
Aztlán 5a. Sección (María de los Santos)	107	Alto
Buena Vista 2a. Sección (Colonia José María)	229	Medio
Buena Vista 2a. Sección (Colonia Rieva)	79	Medio
La Cruz del Bajío (La Soledad)	95	Medio
Flores del Trópico	722	Bajo
Jolochero (Boca de Culebra)	214	Medio
José Asenito 3a. Ampliación	43	Alto
Luis Gil Pérez (La Villa)	19	Alto
Miraflores 2a. Sección (Zapotillo)	65	Medio
La Paila	84	Medio
Los Patos	23	Muy alto
Los Saluces	1,330	Muy bajo
Tierra Amarilla 2a. Sección	550	Bajo

“Centro necesita de acciones concretas que resuelvan la problemática de cada comunidad”. *Jesús Alí de la Torre*



La dispersión de la población en el territorio es un factor que dificulta el acercamiento de los servicios públicos básicos, ya que cerca de 100 localidades del Municipio cuentan con una población menor a los 500 habitantes.

En este sentido, atención especial deben recibir localidades como Aztlán 2ª y 5ª sección, así como Los Patos, ya que no cuentan con servicio de energía eléctrica o agua potable. Como vemos, las características particulares del Municipio requieren de acciones y programas estructurados especialmente para resolver la problemática de cada comunidad.

Es por lo anterior que, para concebir e instrumentar una estrategia de gobierno efectiva, primero fue necesario realizar una evaluación que identificara las áreas de oportunidad del Municipio.

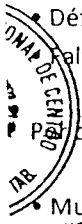
El diagnóstico que aquí se presenta es el resumen de los resultados obtenidos en el análisis de fortalezas y debilidades (FODA) que se realizó.

El estudio se estructuró en función de los siguientes objetivos:

1. Identificar cuáles han sido las causas del rezago en materia de infraestructura y servicios básicos.
2. Identificar los programas y acciones de gobierno que han sido exitosas, con la finalidad de darles continuidad.
3. Situar al Municipio de Centro en el contexto económico y social del País, con la finalidad de comparar su desarrollo, con respecto de municipios en condiciones similares, en los últimos 10 años.
4. Identificar las fortalezas competitivas, así como las áreas de oportunidad del Municipio.

Por un lado, la problemática identificada puede sintetizarse de acuerdo a lo siguiente:

- Inversión insuficiente en materia de infraestructura.
- Poca o nula inversión en imagen urbana.
- Obra pública de calidad deficiente.
- Ausencia de estrategias y programas de largo plazo.
- Falta de confianza en la administración municipal, derivada principalmente por la escasa transparencia en el manejo de los recursos.
- Asentamientos humanos irregulares.
- Inundaciones recurrentes.
- Municipio poco competitivo en el ámbito nacional.
- Falta de planeación urbana.
- Pocas oportunidades de empleo.
- Déficit de espacios para expresiones culturales.
- Falta de espacios para jóvenes.



Por otro lado, las áreas de oportunidad pueden resumirse de acuerdo a lo siguiente:

- Municipio de Centro competitivo y productivo.
- Municipio de Centro como un atractivo turístico regional.
- Municipio de Centro moderno y de vanguardia.
- Municipio de Centro como ejemplo de transparencia y participación ciudadana.
- Municipio con un mejor índice de desarrollo humano.
- Municipio con un mayor crecimiento económico.
- Villahermosa como el centro financiero del sureste del País.
- Villahermosa como un importante centro cultural.
- Villahermosa como referencia nacional de la planeación urbana.
- Villahermosa como la ciudad con mejor imagen y equipamiento urbano del Sureste.

“En los momentos difíciles... permanecer al lado de la gente es todavía más importante”. *Jesús Alí de la Torre*

I.IV MISIÓN Y VISIÓN

Misión: “Gobierno honesto, objetivo y eficiente, que da resultados y beneficios concretos para las familias de Centro”

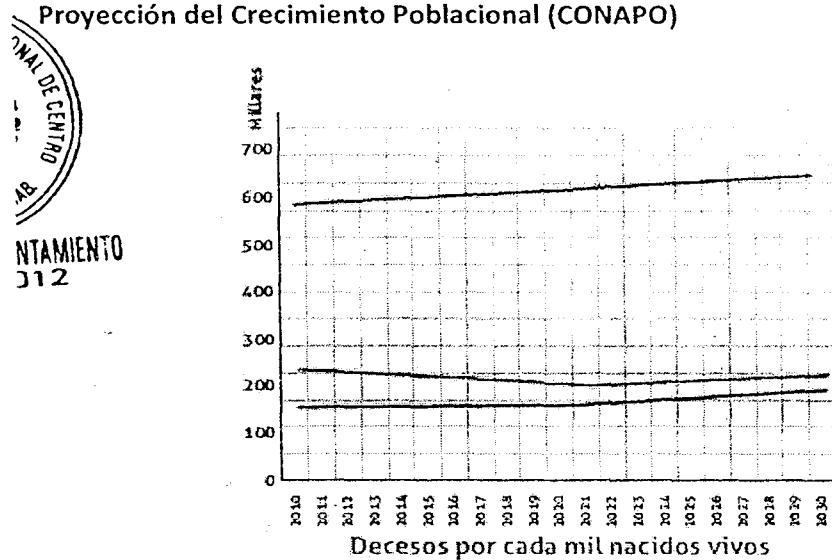
Vision: “Municipio de Centro moderno, competitivo, con alto nivel de desarrollo social, que sea referencia en el contexto nacional”.

II. Información Estadística e Indicadores Económicos Relevantes

Población: con un total de 558,524 habitantes, el Municipio de Centro presenta un crecimiento promedio anual del 0.42%.

*En este sentido, de acuerdo a las estimaciones del CONAPO4, para el año 2030 su población será mayor a los 635 mil habitantes.

Proyección del Crecimiento Poblacional (CONAPO)



El Municipio tiene el
infantiles en el Estado
debajo de lo observado

Centro	11.43
Emiliano Zapata	13.81
Nacajuca	15.79
Jalpa de Méndez	16.16
Nacional	16.76
Peralto	16.85
Jalapa	17.39
Tabasco	18.22
Cunduacán	18.39
Tenosique	18.46
Macuspana	19.27
Balancán	19.55
Comalcalco	19.58
Tacotalpa	20.50
Teapa	21.27
Huimanguillo	22.12
Cárdenas	27.88
Jonuta	27.90
Centla	28.10

menor índice de decesos
y, además, se encuentra por
a nivel nacional.

En el Municipio existen 143,033 viviendas, con un promedio de 1.1 habitantes por cuarto, de las cuales 5,609 son hogares formados por población indígena.

Hogares en viviendas particulares habitadas

No disponen de drenaje	No disponen de agua de la red pública	No disponen de energía eléctrica
1,573	7,776	733

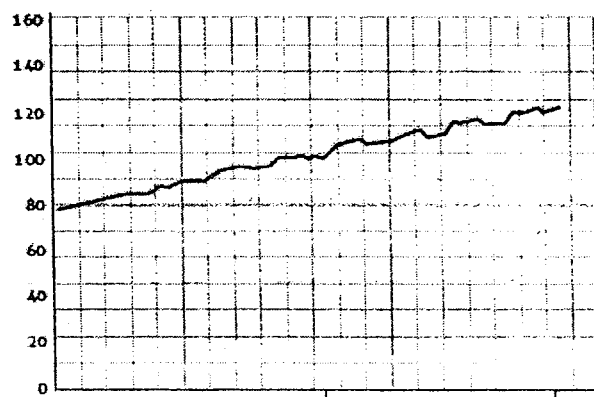
Fuente: INEGI

Indicadores económicos

	PIB 2006 (mdp de 2008)	Parque Vehicular (2008)
Villahermosa	56,121	112,935
Relativo al Estado	48.30%	58.60%
Relativo al Nacional	0.60%	0.60%

Fuente: BANAMEX

Índice de precios y cotizaciones para Villahermosa



Enero 2000

Enero 2004

Enero 2008

Fuente: Banco de México

III. INFRAESTRUCTURA Y COMPETITIVIDAD

La competitividad es el conjunto de instituciones, políticas públicas y factores que determinan el nivel de productividad de una sociedad siendo su pilar más importante la inversión en infraestructura, puesto que tiene implicaciones importantes en el dinamismo económico, ya que:

- Es un detonador de crecimiento y una palanca para el desarrollo económico.
- Atrae inversión, genera empleos y tiene un efecto multiplicador al interior de la economía.
- Aumenta la productividad y estimula la inversión privada.
- Mitiga los efectos provocados por las recesiones económicas.
- Reduce las desigualdades en el ingreso y, por lo tanto, combate a la pobreza.
- Integra mercados nacionales y los conecta, a bajos costos, con mercados internacionales.

Asimismo, el desarrollo de proyectos de infraestructura implica avances en la calidad y ejercicio del gasto público; es decir, es sinónimo de una administración transparente.

Todos los países coinciden y reconocen la importancia de invertir en infraestructura. En este sentido, México no es la excepción.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, el País mantiene un rezago importante. Esta condición prevalece también en gran parte de los municipios.

Por la calidad de su infraestructura, México ocupa el lugar 71 de una muestra de 133 países, por debajo de países latinoamericanos como Chile, El Salvador, Guatemala y Panamá.

Calidad global de la infraestructura (FEM 2009)

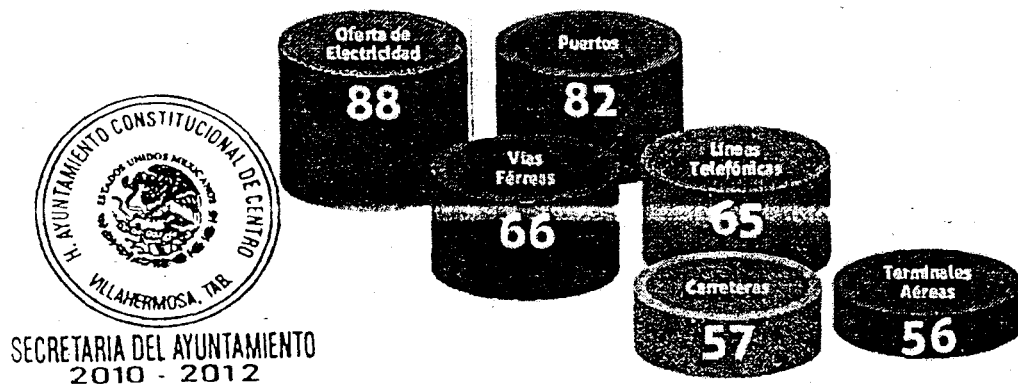
País	Posición
Suiza	1
Singapur	2
Hong Kong	3
Austria	4
Francia	5
Alemania	6
Chile	23
El Salvador	40
Jamaica	55
Guatemala	59
Uruguay	61
Panamá	67
México	71

* De una muestra de 133 Países.

* Fuente: "The Global Competitiveness Index 2009-2010" World Economic Forum.

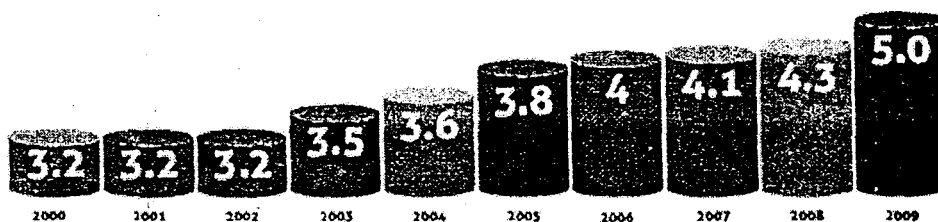
Posición de México dentro de la muestra

De acuerdo al Reporte Global de Competitividad 2009 que emite el Foro Económico Mundial, el sector mejor posicionado es el de terminales aéreas, donde México ocupa el lugar 56 de la muestra.



Inversión en infraestructura como porcentaje del PIB

Aunado al rezago, las necesidades en materia de infraestructura se han multiplicado, a nivel global, en los últimos 25 años. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) calcula que debe destinarse entre 2.5 y 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB) al desarrollo de proyectos de infraestructura. En este sentido, a partir del año 2000, México ha destinado, en promedio, 3.79% del PIB.



De esta manera, manteniendo el ritmo de inversión, el País alcanzaría los niveles actuales de infraestructura de los "BRICS"7 en el año 20208. Más aún, de acuerdo al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), México debe invertir 6% del PIB para alcanzar los niveles de crecimiento de países como China o Corea.

Una vez expuestas las necesidades y los requerimientos, así como la posición en la que se encuentra el País en materia de infraestructura, es importante analizar la situación del Estado de Tabasco.

Como gran parte del sureste mexicano, el Estado ha enfrentado históricamente condiciones adversas que han provocado un severo rezago en el ritmo de inversión en proyectos de infraestructura básica. Sin embargo, los índices de competitividad y los estudios realizados por el sector privado muestran signos claros de una recuperación.

Un ejemplo de lo anterior, es que el Estado ocupa el cuarto lugar nacional en el crecimiento de carreteras pavimentadas.

Clasificación por entidad federativa (BBVA 2009)

Posición*	Crecimiento en carreteras pavimentadas
1	Zacatecas
2	Guanajuato
3	San Luis Potosí
4	Tabasco
5	Durango
6	Chiapas
7	Hidalgo
8	Michoacán
9	Sinaloa
10	Puebla

Posición*	Avances cobertura agua potable
1	Veracruz
2	San Luis Potosí
3	Oaxaca
4	Hidalgo
5	Zacatecas
6	Campeche
7	Tabasco
8	Nayarit
9	Guerrero
10	Michoacán

Posición*	Condiciones de dificultad
1	Chiapas
2	Guerrero
3	Oaxaca
4	Michoacán
5	Veracruz
6	Chihuahua
7	Puebla
8	Tabasco
9	Hidalgo
10	San Luis Potosí

Posición*	Obra Pública y Gobierno
1	Sonora
2	Baja California Sur
3	Baja California
4	Coahuila
5	Nuevo León
6	Morelos
7	Sinaloa
8	Jalisco
9	Querétaro
10	Puebla
12	Tabasco

*Clasificación Nacional

Distribución de recursos del PNI* hacia Tabasco

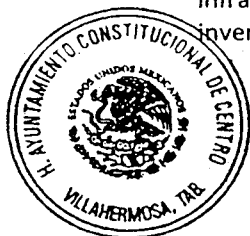
Asimismo, la Federación ha dado un impulso importante al desarrollo del sector infraestructura. Por ejemplo, Tabasco y Campeche concentran más de un tercio del total de la inversión a realizar dentro del Programa Nacional de Infraestructura.

Distribución de recursos del PNI hacia Tabasco

No Hidrocarburos		Hidrocarburos		Total	
MP	% PIB estatal	MP	% PIB estatal	MP	% PIB estatal
9,748	8.8	367,282	532.8	377,030	341.6

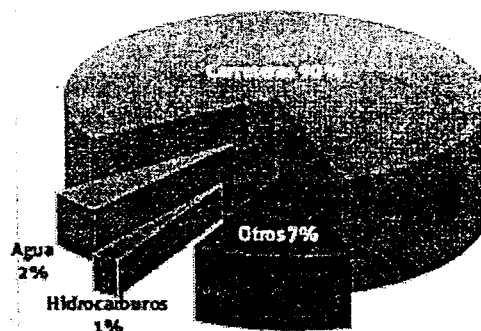
*Fuente: BBVA, Bancos y Corredores de SHCP e INEGI

MP = Millones de pesos



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Dichos recursos serían destinados a los siguientes sectores:



Por último, es importante analizar la posición y situación del Municipio de Centro en el contexto nacional. Para lograr esto, y debido a la escasez de información en materia de infraestructura a nivel municipios, se analizan algunas de las variables que determinan el desarrollo de infraestructura, a través de los diferentes índices de competitividad disponibles.

Índice de competitividad del componente económico (CIDE 2007)		Índice de competitividad del componente institucional (CIDE 2007)		Índice de competitividad del componente socio-demográfico (CIDE ¹⁰ 2007)		Índice de competitividad del componente urbano (CIDE 2007)	
Posición*	Ciudad	Posición*	Ciudad	Posición*	Ciudad	Posición*	Ciudad
1	Saltillo	1	Morelia	1	Chihuahua	1	Monterrey
2	Monclova	2	La Paz	2	Monterrey	2	Ciudad de México
3	Monterrey	3	Reynosa	3	Monclova	3	Toluca
4	Puebla	4	Chihuahua	4	Ciudad Juárez	4	San Luis Potosí
5	San Luis Potosí	5	Durango	5	Saltillo	5	Culiacán
6	Querétaro	6	Mazatlán	6	Tijuana	6	Puebla
7	Ciudad Juárez	7	Monterrey	7	Hermosillo	7	Durango
8	Aguascalientes	8	Hermosillo	8	Matamoros	8	Guadalajara
9	Toluca	9	Tijuana	9	Guadalajara	9	Querétaro
10	Celaya	10	San Luis Potosí	10	Querétaro	10	Aguascalientes
47	Villahermosa	14	Villahermosa	37	Villahermosa	27	Villahermosa

* Fuente: Centro de Investigación y Docentes Económicas

* De una muestra de 235 ciudades

Como hemos mencionado anteriormente, los niveles de infraestructura están altamente correlacionados con la competitividad de los Países, estados o municipios.

La ciudad de Villahermosa mantiene una situación privilegiada en la región sureste. Sin embargo, Centro se encuentra lejos de ser un municipio de vanguardia en el ámbito nacional.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Clasificación de Municipios y Zonas Urbanas (IMCO¹¹ 2007)

Concepto	Posición* Municipio de Centro
Sistema de derecho confiable y objetivo	130
Manejo sustentable del medio ambiente	306
Sociedad incluyente, preparada y sana	41
Economía dinámica e indicadores estables	103
Sistema político estable y funcional	98
Mercado de factores eficientes	365
Sectores precursores de clase mundial	105
Gobiernos eficientes y eficaces	173
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	93
Sectores económicos con potencial	66

* De una muestra de 379 Municipios

¹¹ Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

De igual forma, el Municipio de Centro enfrenta retos importantes ya que debe satisfacer la creciente demanda de infraestructura básica de una población altamente dispersa en el territorio municipal.

Como hemos constatado en el presente análisis, México, Tabasco y el Municipio de Centro tienen un gran reto en materia de inversión en infraestructura. Por ello, destinar recursos crecientes en proyectos con alta rentabilidad social permitirá comenzar a revertir el rezago existente y tomar la senda de crecimiento que nos lleve a ofrecer a todos los ciudadanos del Municipio más y mejores servicios públicos.

IV. RESUMEN DE EJES RECTORES Y OBJETIVOS GENERALES

1. Un gobierno del lado de la gente

- 1.1 Participación ciudadana en la toma de decisiones.
- 1.2 Gobierno democrático, plural e incluyente.
- 1.3 Reducción sustancial del gasto corriente.
- 1.4 Gobierno que privilegie la inversión en infraestructura.

2. Desarrollo humano y justicia social

- 2.1 Igualdad de oportunidades educativas.
- 2.2 Equidad de género.
- 2.3 Servicios de salud de calidad y accesibles para todos.
- 2.4 Vivienda digna para las comunidades rurales.
- 2.5 Apoyo a los adultos mayores.
- 2.6 Apoyo a las personas con discapacidad.
- 2.7 Generación de nuevos espacios para expresiones culturales.
- 2.8 Creación de nuevos espacios de expresión y esparcimiento para los niños y jóvenes del Municipio.
- 2.9 Promover el bienestar social

3. Planeación urbana e infraestructura: Detonadores del crecimiento

- 3.1 Modernizar y adecuar los planes urbanos a la visión que se tiene del Municipio en el corto, mediano y largo plazo.
- 3.2 Abatir el rezago del Municipio en materia de infraestructura.
- 3.3 Renovación integral de la imagen de la ciudad de Villahermosa.
- 3.4 Servicios públicos de calidad, prestados de manera oportuna y eficiente.
- 3.5 Aplicar los recursos tecnológicos disponibles que permitan disminuir el tiempo de ejecución de la obra pública.
- 3.6 Impulsar el desarrollo sustentable.

4. Lo que la gente está esperando: Gobierno moderno, transparente y eficiente

- 4.1 Cero Tolerancia a la corrupción.
- 4.2 Acceso a la información pública y rendición de cuentas.
- 4.3 Finanzas públicas sanas.
- 4.4 Atención de calidad y trámites sencillos.

5. Impulso económico: Desarrollo para nuestras familias

- 5.1 Establecer las bases para el crecimiento económico sostenido del Municipio.
- 5.2 Impulsar el desarrollo turístico del Municipio.
- 5.3 Promoción de proyectos productivos.
- 5.4 Desarrollar programas de capacitación para elevar la productividad de la mano de obra.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

Resumen de Ejes Rectores y Objetivos Generales

1. Un gobierno del lado de la gente.

La presente administración está consciente de que los requerimientos de inversión del municipio superarán considerablemente los recursos disponibles. Adicionalmente, la crisis económica que actualmente enfrentamos reducirá los ingresos participables del Gobierno Federal. En este sentido, es fundamental optimizar el ejercicio de los recursos públicos y mantener una coordinación-estrecha con todos los sectores de la población.

El accionar del gobierno municipal girará en torno al Programa de Eficiencia y Racionalidad Administrativa 2010 - 2012 que contempla la reducción de los gastos no prioritarios, con la finalidad de dirigirlos a inversión en infraestructura pública.

1.1 Objetivo: Participación ciudadana en la toma de decisiones

Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Centro.

- Instrumentar el programa "Todos Somos el Centro", mediante el cual llevaremos a las colonias, villas y poblados acciones como bacheo, desmorre y poda de árboles, recuperación de guarniciones y banquetas, entre otras.
- Comprometer la presencia permanente de los funcionarios municipales en colonias, villas y rancherías con la finalidad de captar el desempeño de los servicios municipales, así como la evolución de la obra pública.
- Informar a la ciudadanía de las actividades del municipio y el ejercicio de los recursos.
- Lanzar la convocatoria para el "Proyecto ciudadano del año", el cual consistirá en un concurso que permita a los ciudadanos promover, ante las instancias de gobierno municipal, proyectos específicos que generen beneficios en su comunidad.

Promover la creación de consejos ciudadanos que coadyuven con la administración municipal en la toma de decisiones.

Integrar el Comité Ciudadano de Protección Civil, con la finalidad de desarrollar programas de capacitación en las colonias, rancherías y localidades ubicadas en zonas de alto riesgo del Municipio.

Implementar distintos mecanismos de consulta con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de las demandas ciudadanas.

- Realizar sesiones solemnes de cabildo en villas y comunidades del Municipio.

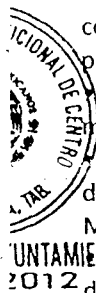
1.2 Objetivo: Gobierno democrático, plural e incluyente

Incentivar la participación de todos los sectores sociales en la dinámica de la administración municipal.

- Mantener un diálogo propositivo entre los integrantes del H. Cabildo.
- Garantizar que la asignación de recursos y la distribución geográfica de la obra pública se apeguen estrictamente a criterios de beneficio social.
- Incluir a los grupos vulnerables y a la población más necesitada en los mecanismos de participación ciudadana.

1.3 Objetivo: Reducción sustancial del gasto corriente

Reducir las erogaciones por concepto de gasto corriente, evitando cualquier tipo de gasto no prioritario.



- Aplicar cabalmente el Programa de Eficiencia y Racionalidad Administrativa.
- Analizar de manera permanente la estructura orgánica del Municipio para garantizar el tamaño óptimo de la plantilla laboral.
- Aplicar y respetar el nuevo tabulador de sueldos que incluye reducciones superiores al 10% en sueldos de mandos superiores, el cual fue presentado y aprobado el 4 de enero de 2010.
- Fomentar una cultura de uso racional de los insumos de trabajo.
- Aplicar un programa de reducción del consumo de combustibles.
- Restringir las erogaciones por concepto de asesorías, viáticos, gastos de transportación y gastos de alimentación.

1.4 Objetivo: Gobierno que privilegie la inversión en infraestructura

Abatir el rezago existente en materia de infraestructura.

- Orientar los ahorros generados por el Programa de Eficiencia y Racionalidad Administrativa 2010-2012 a la inversión en infraestructura pública.
- Elaborar y publicar anualmente el programa municipal de infraestructura.
- Realizar un diagnóstico de los requerimientos municipales de infraestructura.
- Desarrollar y ejecutar proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento.

2. Desarrollo humano y justicia social

Nuestro compromiso como administración municipal es mejorar la calidad de vida de la población. Para alcanzar este objetivo, es necesario promover el desarrollo integral de los individuos a través del acceso equitativo a los servicios de salud y educación.

2.1 Objetivo: Igualdad de oportunidades educativas

Coadyuvar en el acceso a la educación pública de calidad.

- Fortalecer el programa de becas educativas para alumnos de cursos de educación básica de primaria y secundaria.
- Fomentar un programa de construcción de techados en planteles de secundaria.
- Dirigir mayores recursos hacia el programa de construcción de aulas nuevas.
- Apoyar a los alumnos de excelencia con incentivos para transporte y adquisición de material escolar.
- Mejorar las condiciones de jardines de niños y escuelas preescolares, con el suministro de equipamiento de juegos infantiles y servicios sanitarios.
- Fomentar el desarrollo integral de niños y jóvenes a través del Programa de Valoración y Orientación Psicológica.
- Impulsar un programa intensivo de alfabetización.
- Mejorar las condiciones de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas.

2.2 Objetivo: Equidad de género

Prevenir los actos de violencia y abuso hacia las mujeres del municipio, proporcionar atención oportuna y especializada.

- Mantener una coordinación estrecha con el Instituto Estatal de la Mujer y otros organismos.
- Implementar campañas, en medios electrónicos, orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar.
- Brindar asesoría jurídica gratuita a través de la Dirección Municipal de Asesoría Jurídica.
- Instrumentar el Programa "Mujer y Desarrollo Económico" el cual conlleva un impulso

desarrollo de proyectos productivos constituídos por mujeres de las villas y comunidades del Municipio.

- Crear y coordinar a grupos de apoyo a mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
- Procurar y vigilar el cumplimiento estricto de lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Sensibilizar a las autoridades municipales para que desarrollen sus funciones de acuerdo a los criterios de la equidad de género.

2.3 Objetivo: Servicios de salud de calidad y accesibles para todos

Trabajar coordinadamente en favor de la protección del derecho constitucional a la salud.

- Dar continuidad al programa de caravanas de salud del programa "Hábitat".
- Gestionar la ampliación de la cobertura del seguro popular federal.
- Instrumentar programas de prevención para las principales enfermedades que afectan a la población del Municipio.
- Facilitar el acceso a medicamentos a las personas con alguna discapacidad y a los adultos mayores.
- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal en materia de vacunación, enfatizando la atención a niños y adultos mayores.
- Equipar y modernizar a los centros de salud municipales existentes.
- Continuar con los programas de fumigación y recolección de chatarra.
- Implementar y dar seguimiento a la campaña municipal para prevenir las adicciones.
- Fortalecer las campañas y servicios relativos al control canino.
- Instrumentar una campaña para difundir entre la población la importancia de practicar algún deporte.
- Instaurar el Programa "La Salud en tu Casa".

2.4 Objetivo: Vivienda digna para las comunidades rurales

Contribuir al mejoramiento de las viviendas de las familias más necesitadas del Municipio.

- Gestionar apoyos del programa de vivienda rural del fondo nacional de habitaciones populares.
- Dotar de pisos firmes a los hogares de las familias en pobreza extrema.
- Contribuir al mejoramiento de las viviendas rurales a través de la donación de paquetes de materiales para autoconstrucción.
- Brindar certidumbre jurídica sobre las propiedades rurales.

2.5 Objetivo: Apoyo a los adultos mayores

Establecer programas de apoyo a los adultos mayores que consideren esquemas de salud, empleo y esparcimiento.

- Implementar un programa de exenciones y descuentos en el pago del impuesto predial y otros derechos.
- Promover la participación de los adultos mayores en actividades productivas.
- Proveer servicios jurídicos gratuitos en caso de maltrato o abuso.
- Reforzar las campañas para promover entre la población el respeto hacia los adultos mayores.
- Acondicionar espacios públicos para que se desarrollen actividades dirigidas a este sector de la población.

2.6 Objetivo: Apoyo a las personas con discapacidad

Impulsar políticas públicas incluyentes que respondan a las necesidades específicas de los sectores más vulnerables de la población.



UNTA
012

- Otorgar apoyo a las personas con discapacidad para promover su integración a las actividades productivas.
- Colaborar con el Gobierno Estatal y Federal en el impulso de las medidas establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Implementar un programa de exenciones y descuentos en el pago del impuesto predial y otros derechos.

2.7 Objetivo: Generación de nuevos espacios para expresiones culturales

Lograr que los habitantes del Municipio tengan acceso a las manifestaciones artísticas y culturales en espacios públicos dignos.

- Impulsar el Festival de la Ciudad de Villahermosa para la promoción de nuestros valores artísticos y el intercambio cultural con otras entidades nacionales e internacionales.
- Rescate integral del "Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa" para el desarrollo cultural de las familias de Centro.
- Remodelar y acondicionar la Calle Sáenz de la Capital, para convertirla en la Calle de la Cultura.
- Llevar a cabo programas y jornadas culturales que se ajusten a las necesidades de cada comunidad del Municipio.
- Fomentar las tradiciones de las villas y rancherías del Municipio.
- Capacitar a nuestros artesanos para la comercialización de su obra.
- Concretar acuerdos con la red hotelera del Municipio, con la finalidad de que habiliten espacios de exposición para el arte local.
- Apoyar la creación de exposiciones móviles.
- Instaurar el mes de la cultura indígena en el que se intensificarán los foros y se llevará a cabo una feria gastronómica.
- Incentivar la creación de talleres o grupos artísticos.



2.8 Objetivo: Creación de nuevos espacios de expresión y esparcimiento para los niños y jóvenes del Municipio

Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes del Municipio.

- Ampliar y modernizar la red municipal de centros deportivos.
- Incentivar la creación de ligas municipales en diversas disciplinas deportivas.
- Acondicionar espacios públicos para las distintas expresiones artísticas.
- Impartir clases de actividades deportivas en parques públicos.

2.9 Objetivo: Promover el bienestar social

Procurar el desarrollo integral de las familias de Centro.

- Mejorar y ampliar la red de CENDI y estancias infantiles del DIF-Municipal.
- Realizar convenios con instituciones educativas con la finalidad de impulsar el trabajo social.
- Llevar asesoría legal y apoyo psicológico a grupos vulnerables de villas y comunidades del Municipio.
- Instrumentar el "Programa de Matrimonios Colectivos y regularización de Actas de Nacimiento".

3. Planeación urbana e infraestructura: Detonadores del crecimiento

Sin duda el pilar de la Administración Municipal 2010-2012 será la obra pública. Destinar un mayor presupuesto al desarrollo del capital físico es importante ya que eleva la productividad y permite que el Municipio sea más competitivo. Además, genera empleos e incrementa los niveles de bienestar de la población.

Durante esta administración, habrán de destinarse montos históricos para el desarrollo de obras de infraestructura de alto impacto social.

En cuanto a la planeación urbana, reconocemos que los asentamientos humanos del Municipio se han desarrollado al margen de los instrumentos técnicos y normativos necesarios. Es por esto, que la administración municipal emprenderá acciones para abatir el rezago y reorientar el crecimiento del Municipio bajo los preceptos de funcionalidad, modernidad y sustentabilidad.

En especial, los esfuerzos estarán centrados en aquellos proyectos de equipamiento urbano que permitan acercarnos a la visión del Municipio que proyectamos en el corto, mediano y largo plazo.

3.1 Objetivo: Modernizar y adecuar los planes urbanos a la visión que se tiene del Municipio en el corto, mediano y largo plazo

Solucionar la problemática tecnológica e institucional que ha originado el rezago en los sistemas municipales de planeación, así como adecuar los planes urbanos con la visión establecida en este documento rector.



DEL AYUNTAMIENTO
1 - 2012

- Revisar y actualizar el reglamento municipal en materia de desarrollo urbano.
- Vigilar el cumplimiento estricto de la reglamentación.
- Asegurar la participación de la iniciativa privada mediante acuerdos de coordinación y colaboración.
- Colaborar con el Gobierno del Estado, en los programas de reubicación de asentamientos irregulares o de alto riesgo.
- Apoyar la generación de proyectos urbanos de alto impacto.
- Garantizar que los proyectos urbanos conjuguen los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes, conservando la originalidad y esencia de la capital de todos los tabasqueños.

3.2 Objetivo: Abatir el rezago del Municipio en materia de infraestructura

Dotar a Centro con la infraestructura que le permita avanzar en la senda del crecimiento, convirtiéndolo en un Municipio competitivo y de vanguardia.

- Coadyuvar con la Banca de Desarrollo en el impulso a la participación de la iniciativa privada en proyectos de infraestructura con fuente de pago propia.
- Gestionar los apoyos que el Gobierno Federal ha dispuesto para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de agua potable, residuos sólidos y mejoramiento de espacios públicos.
- Realizar un censo que tenga por objeto establecer la vida útil de la infraestructura municipal.
- Definir un programa de inversión en infraestructura que responda a las necesidades de la población.
- Desarrollar obras de adecuación en la ciudad para facilitar el traslado de las personas con discapacidad.
- Intensificar la dotación de servicios básicos a la población que presenta mayores niveles de marginación.
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la construcción de la infraestructura vial necesaria para promover el desarrollo del Municipio.
- Realizar permanentemente acciones de bacheo preventivo y correctivo en las vialidades del Municipio.
- Desarrollar un programa de delimitación y pintura de vialidades.
- Incrementar el número de puentes peatonales en la ciudad.
- Priorizar la ejecución de infraestructura en villas y comunidades.
- Colaborar con el Gobierno del Estado en el desarrollo de infraestructura pública productiva en el Municipio.

- Fomentar una relación con PEMEX que nos permita establecer una alianza en materia de infraestructura para el desarrollo social.

3.3 Objetivo: Renovación integral de la imagen de la ciudad de Villahermosa

Transformar el marco visual de los habitantes de Centro, conservando la esencia y las costumbres, de tal manera que se establezcan las bases del desarrollo de un municipio capaz de atraer turismo nacional e internacional.

- Promover la participación ciudadana en las tareas de vigilancia de la ejecución de los proyectos orientados al equipamiento de los espacios públicos.
- Instrumentar el programa "Adopta un Parque", en el cual funcionarios del Ayuntamiento serán responsables de supervisar el mantenimiento de los parques municipales.
- Dotar de vialitas, jardinería y alumbrado de última generación a las principales avenidas de la ciudad.
- Desarrollar el proyecto de transformación de la imagen urbana de la ciudad de Villahermosa denominado "Obra del Bicentenario".

Establecer un programa preventivo y correctivo para el problema del graffiti en los muebles urbanos.

Estandarizar la imagen de mobiliario urbano, incluyendo la nomenclatura de las vialidades.

Dotar a la ciudad con colectores de basura suficientes.

Aplicar un programa exhaustivo de mantenimiento y conservación de la imagen urbana.

Desarrollar un circuito turístico sobre las áreas modernizadas, en especial, en la zona de impacto de la Obra del Bicentenario.

Contribuir, en alianza con locatarios, a la promoción de los mercados municipales.

Recuperar parques y fuentes como parte del rescate de nuestra identidad.

3.4 Objetivo: Servicios públicos de calidad, prestados de manera oportuna y eficiente

Elevar la calidad de los servicios públicos prestados por la administración municipal.

- Implementar el "Servicio de Atención Inmediata" (SAI), el cual atenderá la problemática relacionada con los servicios municipales.
- Aplicar evaluaciones sobre la calidad de los servicios prestados.
- Auditar, actualizar y adecuar los procedimientos mediante los cuales se prestan los servicios municipales.
- Incrementar y hacer más eficiente el servicio de agua potable y saneamiento.
- Garantizar la calidad del agua de la red municipal.
- Modernizar la red de agua potable del Municipio.
- Fortalecer el programa de detección y reparación de fugas.
- Adquirir nuevos equipos para desazolver la red de alcantarillado.
- Colaborar con el Gobierno Estatal y Federal, en el cumplimiento del Plan Hídrico, a fin de salvaguardar la integridad de la población.
- Garantizar que el servicio de recolección de basura sea eficaz.
- Instrumentar el programa nocturno de barrido de calles y limpieza de colectores de basura.
- Adquirir nuevos equipos de barrido automático.
- Ampliar el parque de vehículos de recolección de basura.
- Desarrollar un programa que promueva la cultura del reciclaje.
- Mejorar la red de alumbrado público, principalmente en villas y comunidades.
- Invertir en tecnologías de alumbrado que permitan reducir el consumo de energía eléctrica.
- Desarrollar un censo de la red de alumbrado público que permita optimizar los sistemas de monitoreo y reparación.
- Instalar alumbrado decorativo en parques, jardines, monumentos y edificios públicos.
- Invertir en iluminación especial para la ciudad, villas y comunidades en los meses de septiembre y diciembre.



- Implementar un programa de rehabilitación de componentes eléctricos de la red municipal.
- Mejorar las condiciones generales de los panteones municipales, a través de programas de mantenimiento integral.
- Modernizar los sistemas de administración de panteones municipales.
- Dotar de uniformes e insumos de trabajo de calidad a los trabajadores de los servicios municipales.

3.5 Objetivo: Aplicar los recursos tecnológicos disponibles que permitan disminuir el tiempo de ejecución de la obra pública

Modernizar y simplificar los procedimientos administrativos utilizados en la contratación y supervisión de la obra pública.

- Instrumentar el sistema de seguimiento de proyectos municipales, el cual permitirá mantener un mejor control de la evolución de la obra pública.
- Desarrollar un sistema de información acerca de los pormenores de la obra pública que se realiza en el Municipio.



3.6 Objetivo: Impulsar el desarrollo sustentable

Establecer los lineamientos para un ordenamiento social, económico y ambiental, a fin de alcanzar el desarrollo sustentable.

AYUNTAMIENTO DE CENTRO
2012 Fortalecer al sector de recursos naturales y protección ambiental en el Municipio.

- Fomentar una cultura de protección al medio ambiente.
- Realizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Centro.
- Establecer el Programa Municipal de Servicios Ambientales.
- Prevenir y controlar la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales y prácticas amigables con el medio ambiente.
- Coadyuvar en la promoción del turismo alternativo.

4. Lo que la gente está esperando: Gobierno moderno, transparente y eficiente.

Los municipios son la unidad básica dentro del sistema federal; sin embargo, su funcionamiento ha sido rebasado por la demanda ciudadana.

Lo que los habitantes de Centro exigen es una administración de verdaderos servidores públicos; funcionarios con vocación social, preparados y dispuestos a dar lo mejor de sí en las tareas que desempeñan.

Lo que la ciudadanía de Centro requiere es una administración municipal transparente y accesible; que les diga dónde se invierte o se gasta cada peso del presupuesto público.

Lo que las familias de Centro necesitan son políticas públicas que brinden resultados concretos.

4.1 Objetivo: Cero Tolerancia a la corrupción

Estamos conscientes que la ciudadanía demanda justamente funcionarios honestos, cuya responsabilidad se concentre en el buen manejo de los recursos.

- Capacitar a los funcionarios municipales en materia de transparencia y preceptos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Simplificar los mecanismos de denuncia ciudadana, habilitando un espacio en la página de

internet del Municipio e instalando buzones en los diferentes inmuebles municipales.

- Garantizar la confidencialidad de las denuncias ciudadanas.

4.2 Objetivo: Acceso a la información pública y rendición de cuentas

Garantizar el cumplimiento de la ley en materia de acceso a la información pública.

- Habilitar en la página de internet del Ayuntamiento una sección donde se detalle claramente la información financiera más relevante.
- Mejorar el mecanismo de solicitud de información pública a través del portal de transparencia de la página de internet del Municipio.
- Implementar el programa de respuesta rápida para consultas ciudadanas de información pública.
- Publicar en el portal de transparencia de la página de internet del Municipio, un directorio de funcionarios públicos, así como el nuevo tabulador de sueldos.
- Cumplir con los estándares de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.



4.3 Objetivo: Finanzas públicas sanas

Disminuir la dependencia de las participaciones y aportaciones federales a través de programas que permitan incrementar los recursos propios del Municipio.

- Hacer más accesible el pago de impuestos y derechos municipales, por medio de distintas opciones de pago.
- Promover una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.
- Impulsar mejoras al sistema de catastro municipal.
- Modernizar los procesos administrativos en materia de cobro de agua potable.
- Llevar a cabo un estudio de actualización de precios y tarifas.
- Mantener un control estricto en el ejercicio del gasto que permita evitar los sobregiros presupuestales.
- Preservar la calidad crediticia del Municipio de Centro.
- Buscar fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo de la cartera de proyectos de infraestructura.

4.4 Objetivo: Atención de calidad y trámites sencillos

Disminuir el tiempo en el que se realizan los trámites municipales, otorgando un servicio de calidad, en un ambiente de cordialidad.

- Agilizar los mecanismos de atención.
- Establecer una plataforma tecnológica que permita a los ciudadanos realizar trámites a través de internet.
- Dignificar las salas de espera y, en general, todas las antesalas de los edificios públicos.
- Habilitar una línea telefónica exclusiva para la orientación acerca de trámites y requisitos.
- Capacitar a los funcionarios municipales en materia de atención de calidad al público.

5. Impulso económico: Desarrollo para nuestras familias

Como administración municipal buscaremos que el ejercicio de los recursos públicos contribuya al desarrollo económico del Municipio. El objetivo es contar con una economía competitiva con altos niveles de productividad.

Es necesario crear las condiciones idóneas para la atracción de inversión privada, nacional y extranjera. Sólo de esta manera, seremos capaces de diversificar e incrementar las opciones de empleo en el Municipio.

En particular, creemos que el Municipio tiene un amplio potencial turístico, por lo que emprenderemos un importante programa de inversión en imagen y equipamiento urbano.

La cohesión y participación de todos los sectores de la sociedad serán indispensables para alcanzar las metas y los objetivos que plantea el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.



Objetivo: Establecer las bases para el crecimiento económico sostenido del Municipio
 Coordinar la interacción entre las instituciones, la población y el sector empresarial con la finalidad de generar crecimiento económico sustentable.

AYUNTAMIENTO 2012 Por el Programa de Microempresarias, el cual fortalecerá la economía familiar del Municipio y será uno de los pilares de esta administración.

- Impulsar un programa integral de mejora regulatoria.
- Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones municipales para hacer cumplir la Ley.
- Reforzar la atención al sector empresarial a través de programas de apertura rápida de empresas.
- Instrumentar mecanismos de promoción de la inversión.
- Realizar, en alianza con la Banca de Desarrollo, un programa que organice y oriente a los pequeños productores de las villas y comunidades, en materia de comercialización de sus productos.
- Fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes del Municipio.
- Generar mecanismos eficientes, en coordinación con el sector empresarial, que apoyen a los jóvenes en la búsqueda de empleo.
- Fortalecer el sistema municipal de bolsa de trabajo.
- Desarrollar cadenas productivas que vinculen al sector empresarial.
- Orientar el desarrollo económico hacia los sectores en los que el Municipio ostenta ventajas competitivas.
- Ofrecer incentivos al sector empresarial.
- Apoyar la generación de micro y pequeñas empresas, a través de asesoría en la integración de proyectos.
- Promover el asentamiento de la industria de alta tecnología.

5.2 Objetivo: Impulsar el desarrollo turístico del Municipio

Convertir a Villahermosa en uno de los principales destinos turísticos del sureste, a través de una oferta turística moderna e innovadora, aprovechando los recursos naturales con los que cuenta el Municipio.

- Concretar el proyecto integral de imagen urbana "Obra del Bicentenario".
- Diseñar y promocionar, en conjunto con el Gobierno del Estado, un recorrido turístico por los distintos atractivos del Municipio.
- Impulsar los programas de conservación de la imagen del centro histórico de Villahermosa.
- Incentivar la creación de desarrollos ecoturísticos en villas y comunidades.
- Gestionar recursos de la Federación para apoyar proyectos de infraestructura de micro y pequeños prestadores de servicios turísticos.
- Crear, en coordinación con los empresarios turísticos, paquetes que atiendan las necesidades de los diversos sectores de atención.
- Participar activamente en ferias turísticas.
- Promover la calidad en los servicios turísticos existentes para asegurar la satisfacción del turista.

5.3 Objetivo: Promoción de proyectos productivos

Incentivar la generación y ejecución de proyectos productivos, en villas y comunidades del Municipio.



Gestionar apoyos de la Banca de Desarrollo para promover proyectos de acuacultura y agricultura.

Impulsar la formación de unidades de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.

- Apoyar la creación de talleres dedicados a la producción de artesanía de alta calidad.

- Fomentar la integración de cooperativas productoras de alimentos.

- Promover la mecanización del campo.

2012 Incentivar la industrialización y comercialización de los productos más representativos de cada comunidad o villa.

5.4 Objetivo: Establecer programas de capacitación para elevar la productividad de la mano de obra

Incrementar la mano de obra calificada y especializada de todos los sectores productivos del Municipio.

- Instrumentar talleres de oficios para la población económicamente activa que no cuenta con un empleo formal.

- Implementar cursos de capacitación orientados a elevar la calidad de artesanías y alimentos procesados.

- Adaptar las capacidades de los trabajadores a los cambios tecnológicos.

- Gestionar ante instancias Estatales y Federales el otorgamiento de Becas para cursos de actualización o capacitación.

V. Proyectos Estratégicos

"Entre todos, haremos de Villahermosa la Capital del Sur-Sureste de México"

Obra del Bicentenario

La obra del Bicentenario es un proyecto de infraestructura integral de modernización de los espacios públicos, orientado a adaptarse a la nueva realidad del Municipio.

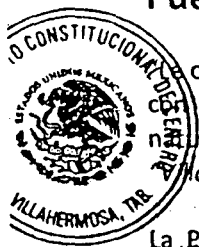
Este conjunto de acciones, sin precedente, conjugará de manera balanceada todos los elementos que forman parte del marco visual del Paseo Tabasco, conservando la originalidad y esencia de la capital de todos los tabasqueños.

La obra del Bicentenario forma parte del Programa Municipal de Inversión en Infraestructura, cuya meta es posicionar al Municipio de Centro en los primeros lugares en materia de desarrollo humano y competitividad.

Asimismo, con dicha obra se generarán espacios en donde las familias del Municipio puedan convivir y disfrutar de múltiples opciones culturales, artísticas, deportivas y de esparcimiento.

Festejamos el Bicentenario de la Independencia de nuestro País con una obra de gran impacto que tiene como objetivo brindar, a las familias de Centro, espacios públicos de última generación. Espacios dignos y a la altura de lo que podemos hacer entre todos los que habitamos nuestro Municipio

Puerta Villahermosa



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

canto a mi tierra querida porque así lo siente este corazón. Le digo lo que nunca pude decir con palabras, pero que en mis labios se volvió canción. Villahermosa te vistió de fiesta la naturaleza, son tus tardes remansos tranquilos de rara belleza". (*Fragmento de la canción "Villahermosa" del autor Manuel Pérez Merino*).

La Puerta Villahermosa será una importante obra de imagen de nuestra ciudad. Tiene la finalidad de potenciar la belleza, calidez y grandeza de la capital del estado de Tabasco.

Un nuevo ícono de la ciudad, símbolo de la Villahermosa llamada a ser la Puerta del Sureste.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 del Municipio de Centro, Tabasco aprobado mediante acta de Cabildo No. 4 de fecha 25 de enero de 2010, de la cual se anexa la certificación correspondiente.

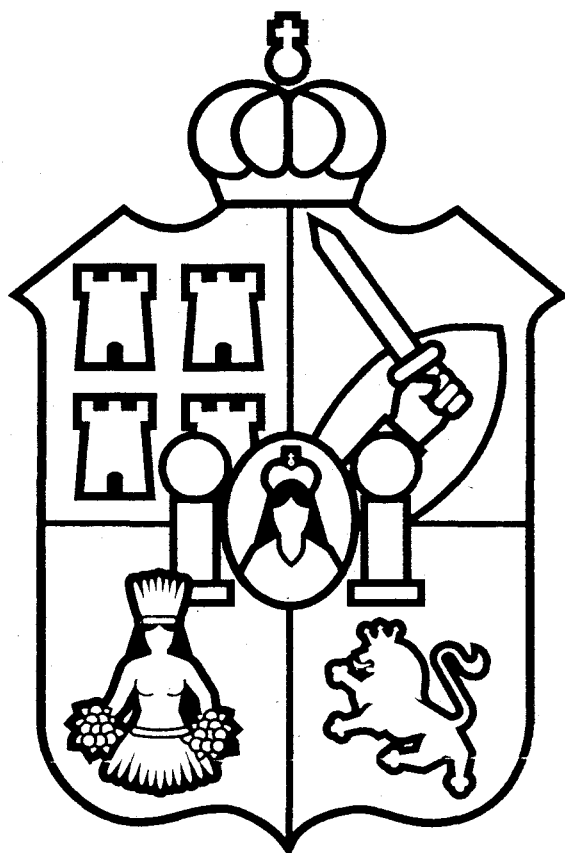
Jesús Alí de la Torre
Presidente Municipal de Centro

El suscrito LIC. CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro y 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de enero del año dos mil diez; original que tuve a la vista, constante de veinticuatro fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.